



«2025 - Año del Tricentenario de la Ciudad de Rosario»

Rosario, 8 de agosto de 2025.-

VISTO lo previsto por la Resolución C.D. N° 577/16, con relación al Programa de Becas de Estímulo a la Investigación Científica para Estudiantes de Grado, que establece que el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario efectuará la convocatoria a tal fin y,

CONSIDERANDO, que es competencia de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario trazar su política interna de ciencia y técnica a fin de promover y contribuir a la investigación y formación de recursos humanos, en miras de incentivar el desarrollo de la ciencia del Derecho, de conformidad con el artículo 79° del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario y los artículos 4° y 28° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, y

Que, en consecuencia, corresponde formalizar el llamado a concurso para otorgar diez (10) becas de doscientos mil pesos (\$200.000) cada una.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1ero.-: Llamar a concurso para otorgar diez (10) becas de doscientos mil pesos (\$200.000) cada una, correspondientes al Programa de Becas de Estímulo a la Investigación Científica para Estudiantes de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, a partir del 5 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2025 inclusive.-

ARTICULO 2do.-: La postulación a las becas se cumplimentará presentando los formularios completos que proveerá la Secretaría de Ciencia y Técnica a tal fin.-

ARTICULO 3ero.-: Disponer que las presentaciones y evaluaciones se efectuarán según lo establecido en la Resolución C.D. N° 577/2016.-

ARTICULO 4to.-: Inscribábase, digitalícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 613/2025.-

Hoja de firmas